

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



Buscan más rigurosidad con los centros de educación acelerada

(SAN JUAN, martes 24 de septiembre de 2013) - La Directora Ejecutiva del Consejo General de Educación y ex senadora por Guayama, Carmen L. Berríos Rivera, solicitó a la Asamblea Legislativa establezca un proceso mediante legislación mucho más riguroso para la acreditación de los centros de educación acelerada en la Isla, “ya en el pasado hemos apoyado la posibilidad de exigir por vía legislativa, la acreditación obligatoria a todas las instituciones con programas de educación acelerada, de manera que podamos ser aun mas exigentes a la hora de permitir el funcionamiento de las mismas”.

Las expresiones de la también educadora de profesión se dieron durante una vista publica sobre la Resolución del Senado 357 que ordena realizar una investigación de los centros de educación acelerada en Puerto Rico, además de la fiscalización y regulación que el Consejo de Educación y otras agencias pertinentes del Estado Libre Asociado están realizando sobre dichos centros y su efecto sobre la matrícula de la corriente de educación regular de las escuelas superiores del País.

Berríos Rivera insistió en que se establezca hasta el tiempo mínimo para obtener un grado en estos centros, “Sria saludable para la estabilidad del sistema educativo, una expresión legislativa directa que incluya temas fundamentales como la duración del año escolar para esta modalidad de enseñanza, propósito y alcance del concepto”.

Por su parte la senadora Mari Tere González, presidenta de la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo agregó “no podemos subsanar el hecho de que estas instituciones que están ofreciendo educación acelerada le hacen promesas a estudiantes de obtener sus grados académicos en menos tiempo, muchos de estos estudiantes necesitan incorporarse a los escenarios de trabajo y que están viviendo unos niveles de pobreza en sus casas”.

La senadora cuestionó, “lo que utilizó el Consejo y estas guías no tuvo el efecto que usted esperaba, de que a estas instituciones se le colocara una regulación y se resolviera el problema de la proliferación”. A lo que Berríos contestó, “estas instituciones que están ofreciendo un diploma en muy corto tiempo ya nosotros las tenemos identificadas, específicamente son 7, actualmente nosotros tenemos alrededor de 116 centros que ofrecen programas acelerados”.

Por otro lado la senadora Rossana López solicitó estadísticas que evidencien los resultados satisfactorios de cada institución, “lo que queremos analizar es cuántos estudiantes se evalúan en primer lugar y en segundo lugar cuántos de ellos continúan estudios, es algo bien preocupante porque ellos tienen que pagar por algo que no le esta dando la competencia necesaria”.

Mientras el secretario de Educación Rafael Román, favoreció la R. del S. 357 y exigió que haya mayor comunicación entre la agencia y el Consejo General de Educación para el otorgamiento de las licencias, “de manera que se pueda establecer reglamentos o leyes mas rigurosas en términos de currículo y del tiempo prudente para que una persona pueda obtener las destrezas requeridas para continuar estudios postsecundarios o entrar al mundo laboral”. Román solicitó además “se debe desarrollar un proceso de fiscalización a estas instituciones para que cumplan con los reglamentos y con un proceso adecuado de aprendizaje”

*Contactos: Israel Morales Director de Comunicaciones del Senado 787-505-7449
María de Lourdes Martínez, Oficial de Prensa de la Presidencia del Senado 787-400-3597
Fotos: Cristina Martínez Mattei, Oficina de Comunicaciones del Senado*

###

